



Nota Informativa

Avance de la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015)

16 de junio de 2023

Este documento tiene por objeto informar el estado que guarda el proceso de certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015). En este sentido, se refieren las siguientes gestiones:

- El 21 de marzo de 2023, el **Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE)** aprobó en Sesión Ordinaria la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del INE.
- El 23 de marzo de 2023, con fundamento en los numeral 2, inciso c), apartado VIII.1 De las facultades y responsabilidades de los **Lineamientos para la operación del Grupo de Trabajo**, se remitió la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación aprobada por el Grupo de Trabajo a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), para su consideración, teniendo como fecha límite el 29 de marzo del mismo año para recibir comentarios u observaciones.
- El 28 de marzo de 2023 se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y de la oficina del Consejero Electoral, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, integrantes de la CIGyND.
- El 10 de abril de 2023 se notificó a ambas oficinas sobre la atención a las observaciones hechas a la Política Laboral. Posteriormente, se notificó a las personas integrantes del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), los ajustes realizados a la Política Laboral como resultado de las observaciones de la CIGyND.
- Derivado de la notificación anterior, el 26 de abril de 2023, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), valoraron la inclusión de nuevos ajustes a la Política Laboral, con el objetivo de brindar mayor claridad.
- Debido a lo anterior, no fue posible incluir el punto en la Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva (JGE) del 27 de abril de 2023. No obstante, se atendieron los ajustes y se solicitó a la Secretaría Ejecutiva (SE) la organización de una Sesión Extraordinaria



de la JGE, debido a que la Política Laboral debía ser aprobada a más tardar el 18 de mayo para informar el avance de esta actividad a la CIGyND.

- El 2 de mayo de 2023, por conducto de la DEA, se solicitó a la Dirección Jurídica (DJ) el dictamen del proyecto de acuerdo y a la última versión de la Política Laboral, para su incorporación en la próxima sesión de la JGE.
- Entre el 3 y el 11 de mayo, la DJ remitió las observaciones al proyecto de acuerdo, mismas que fueron atendidas de forma inmediata por la UTIGyND y la DEA.
- El 12 de mayo, y como resultado de la atención a las observaciones, la DJ remitió la certificación del proyecto de acuerdo a la UTIGyND y a la DEA.
- El 15 de mayo de 2023, la DEA solicitó listar el punto en el orden del día de la Junta General Ejecutiva (JGE).
- En la sesión del 17 de mayo de 2023, la JGE aprobó la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación. Con la aprobación de la Política Laboral de Igualdad de Género y No Discriminación del INE el 17 de mayo de 2023, se dio cumplimiento a uno de los requisitos indispensables para la certificación. Este requisito era el último que faltaba para la realización de la auditoría interna, que es el paso previo para la contratación del organismo certificador que evaluará a la institución para el otorgamiento de la certificación.